



**MAT.:** AUTORIZA COMETIDOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 13 MAR 2019  
DECRETO N°

VISTOS: 0843

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba presupuesto Municipal año 2019
5. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume cargo de alcalde de Algarrobo.
6. Correo electrónico de fecha 08.03.2019 del abogado Sr. Miguel Letelier al Director Jurídico
7. Correo electrónico de fecha 08.03.2019 del Director Jurídico al Sr. Alcalde

**CONSIDERANDO:**

- I. Lo dispuesto en el artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece: "Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto."

**DECRETO:**

- I. Autorícese la realización de los siguientes cometidos a funcionarios de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualizan a continuación:

FUNCIÓNARIA	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Miguel Letelier	9°	Tramitación en el Conservador de bienes raíces	• Casablanca	Fecha: 08.03.2019 desde las 08:30 hrs.
Daniel Schmolter	8°	Entrega de informes en la Contraloría Regional	• Valparaíso	Fecha: 08.03.2019 desde las 08:30 hrs.

- II. El presente cometido no originará gastos para la Municipalidad por concepto de viático.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
JELM/PFMM/U.C./fch  
DISTRIBUCION:  
- Dpto. Recursos Humanos (1)  
- Dirección Jurídica (1)  
- Archivo Municipal. (2)

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

A-877  
CONTROL INTERNO  
RECEPCION DOCUMENTO  
FECHA 11 MAR 2019  
SALIDA DOCUMENTO  
FECHA 12 MAR 2019  
NOMBRE  
FIRMA